

IV. Administración de Justicia

TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA

BILBAO

Sala de lo Contencioso-Administrativo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 47.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público la presentación y admisión a trámite, de la demanda interponiendo recurso contencioso-administrativo, que a continuación se indica:

Número de recurso: 609/06.
Sección 1.
Fecha de presentación: 1 de junio de 2006.
Demandante: José Luis Sancho del Pozo.
Administración demandada: Correos y Telégrafos, Sociedad Anónima.

Desestimación presunta por silencio administrativo de la reclamación formulada ante Correos y Telégrafos en materia de derecho y cantidad relativa a convocatoria de huelga dirigida a la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Álava.

Quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida disponen de quince días, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio, para poder personarse en el recurso por medio de Procurador, que les represente y con la asistencia de Abogado, para su defensa, salvo si son funcionarios públicos, en cuyo caso pueden comparecer por sí mismos, pero deben señalar domicilio en Bilbao para recibir notificaciones con indicación del titular del mismo y persona encargada de la recepción.

Bilbao, 21 de junio de 2006.–Secretario Judicial, Ignacio Saralegui Prieto.–40.933.

BILBAO

Sala de lo Contencioso-Administrativo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 47.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público la presentación y admisión a trámite, de la demanda interponiendo recurso contencioso-administrativo, que a continuación se indica:

Número de recurso: 611/06.
Sección 1.
Fecha de presentación: 1 de junio de 2006.
Demandante: David Romero Navajo.
Administración demandada: Correos y Telégrafos, Sociedad Anónima.

Desestimación presunta por silencio administrativo de la reclamación formulada ante Correos y Telégrafos en materia de derecho y cantidad relativa a convocatoria de huelga dirigida a la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Álava.

Quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida disponen de quince días, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio, para poder personarse en el recurso por medio

de Procurador, que les represente y con la asistencia de Abogado, para su defensa, salvo si son funcionarios públicos, en cuyo caso pueden comparecer por sí mismos, pero deben señalar domicilio en Bilbao para recibir notificaciones con indicación del titular del mismo y persona encargada de la recepción.

Bilbao, 21 de junio de 2006.–Secretario Judicial, Ignacio Saralegui Prieto.–40.934.

BILBAO

Sala de lo Contencioso-Administrativo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 47.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público la presentación y admisión a trámite, de la demanda interponiendo recurso contencioso-administrativo, que a continuación se indica:

Número de recurso: 623/06.
Sección 1.
Fecha de presentación: 1 de junio de 2006.
Demandante: José Ignacio Brunet Fernández.
Administración demandada: Correos y Telégrafos, Sociedad Anónima.

Desestimación presunta por silencio administrativo de la reclamación formulada ante Correos y Telégrafos en materia de derecho y cantidad relativa a convocatoria de huelga dirigida a la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Álava.

Quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida disponen de quince días, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio, para poder personarse en el recurso por medio de Procurador, que les represente y con la asistencia de Abogado, para su defensa, salvo si son funcionarios públicos, en cuyo caso pueden comparecer por sí mismos, pero deben señalar domicilio en Bilbao para recibir notificaciones con indicación del titular del mismo y persona encargada de la recepción.

Bilbao, 21 de junio de 2006.–Secretario Judicial, Ignacio Saralegui Prieto.–40.935.

BILBAO

Sala de lo Contencioso-Administrativo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 47.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público la presentación y admisión a trámite, de la demanda interponiendo recurso contencioso-administrativo, que a continuación se indica:

Número de recurso: 622/06.
Sección 1.
Fecha de presentación: 1 de junio de 2006.
Demandante: José Vicente Hernández.
Administración demandada: Correos y Telégrafos, Sociedad Anónima.

Desestimación presunta por silencio administrativo de la reclamación formulada ante Correos y Telégrafos

en materia de derecho y cantidad relativa a convocatoria de huelga dirigida a la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Álava.

Quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida disponen de quince días, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio, para poder personarse en el recurso por medio de Procurador, que les represente y con la asistencia de Abogado, para su defensa, salvo si son funcionarios públicos, en cuyo caso pueden comparecer por sí mismos, pero deben señalar domicilio en Bilbao para recibir notificaciones con indicación del titular del mismo y persona encargada de la recepción.

Bilbao, 21 de junio de 2006.–Secretario Judicial, Ignacio Saralegui Prieto.–40.936.

BILBAO

Sala de lo Contencioso-Administrativo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 47.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público la presentación y admisión a trámite, de la demanda interponiendo recurso contencioso-administrativo, que a continuación se indica:

Número de recurso: 621/06.
Sección 1.
Fecha de presentación: 1 de junio de 2006.
Demandante: Fernando Martín Pablo.
Administración demandada: Correos y Telégrafos, Sociedad Anónima.

Desestimación presunta por silencio administrativo de la reclamación formulada ante Correos y Telégrafos en materia de derecho y cantidad relativa a convocatoria de huelga dirigida a la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Álava.

Quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida disponen de quince días, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio, para poder personarse en el recurso por medio de Procurador, que les represente y con la asistencia de Abogado, para su defensa, salvo si son funcionarios públicos, en cuyo caso pueden comparecer por sí mismos, pero deben señalar domicilio en Bilbao para recibir notificaciones con indicación del titular del mismo y persona encargada de la recepción.

Bilbao, 21 de junio de 2006.–Secretario Judicial, Ignacio Saralegui Prieto.–40.937.

BILBAO

Sala de lo Contencioso-Administrativo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 47.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público la presentación y admisión a trámite, de la demanda interponiendo recurso contencioso-administrativo, que a continuación se indica:

Número de recurso: 619/06.
Sección 1.